



Niños "invisibles": la infancia en protección en el sistema educativo



Este trabajo busca visibilizar a los numerosos niños que viven en acogimiento residencial en España para mostrar sus necesidades educativas especiales y, sobre todo, sus necesidades familiares. Su objetivo es hacer un llamamiento a la comunidad educativa en general, pero también a cada uno de sus miembros, para hacerse cargo, cargar y encargarse de estos niños, niñas y adolescentes invisibles que están entre nosotros, en nuestras escuelas.



Salomé
Adroher Biosca



Universidad Pontificia Comillas
s.adroher@comillas.edu



En 2024, 19 977 niños vivían en España en acogimiento residencial, cifra que ha aumentado respecto de años anteriores (un 17,41% más que en 2023). De ellos, 1242 eran menores de 6 años, y aunque las diversas comunidades autónomas están haciendo esfuerzos por promover centros más pequeños y “hogarizados”, todavía persisten muchos centros grandes, como los antiguos orfanatos. En esta modalidad de cuidado se encuentran un 55% del total de menores del sistema de protección, frente al solo 45% que viven en acogimiento familiar.

La Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030 reconoce los perjuicios que este tipo de cuidado residencial produce en los niños: “las instituciones son impersonales, imponen una rutina rígida, segregan a las personas del resto de la comunidad, el apego y afecto se ven limitados, no permiten el

cuidado y la atención personalizada indispensables para el desarrollo de la infancia, ni ofrecen el suficiente y adecuado tratamiento psicosocial que precisa un niño o niña que ha sufrido violencia o abandono [...]; [la institucionalización] afecta de forma nociva al desarrollo psicológico, emocional y físico de la infancia, incluyendo trastornos de vinculación, retrasos cognitivos y en el desarrollo, y una falta de capacidades sociales que luego implican múltiples desventajas y vulnerabilidades durante la vida adulta”.

Los casi 20 000 niños protagonistas de este trabajo, van a la escuela si están en edad escolar, y quizá este es el entorno más normalizado de sus vidas y, por tanto, es clave para ellos: comparten aula con compañeros que viven con sus familias y el maestro es, generalmente, una figura de referencia permanente a lo largo del curso, a diferencia de los educadores de la residencia que pueden cambiar con cierta frecuencia. El objetivo de este artículo es doble: por una parte, recordar las necesidades educativas especiales que tienen estos niños y, por otra, promover y animar a los educadores y a las familias a plantearse la posibilidad de contribuir a su “familiarización”.

Necesidades educativas

Gran parte de los estudios españoles e internacionales, coinciden en señalar ciertas notas comunes sobre el desempeño escolar de los niños que viven en acogimiento residencial: en general su rendimiento académico es bajo (con retraso escolar y repeticiones de curso), suelen tener un abandono escolar precoz, presentan con frecuencia problemas de adaptación (dificultades de integración y problemas de conducta), sus trayectorias escolares son, en muchos casos, inestables (con frecuentes cambios de centro educativo), y muy pocos acceden a estudios superiores. Sin embargo, muchas de estas carencias no provienen principalmente del acogimiento residencial, sino de las situaciones previas que el niño ha vivido y que han derivado en que la Administración lo tutele: desamparo, abandono, negligencia,



y en ocasiones, maltrato y violencia. Estos niños han experimentado una gran adversidad temprana.

A pesar de ello, la literatura internacional coincide en señalar que la escuela cumple, para ellos, funciones esenciales de protección, resiliencia e integración. Por una parte, los protege frente a la exclusión social, el fracaso vital y la marginación. Además, puede ser un importante factor de resiliencia, que permite a muchos de estos chicos la recuperación del trauma, la reconstrucción de su autoestima y la estabilidad emocional. Finalmente, es un motor de integración social, ya que es el principal espacio de socialización normalizada y el puente hacia la vida adulta. Para que todo ello sea posible, es importante que la escuela esté dispuesta a acoger la diversidad que suponen estos niños, y esté muy atenta a preservar para ellos entornos seguros y de buen trato. Por ello, es importante que el profesorado y el resto de los alumnos estén preparados y sean especialmente sensibles a la situación vital que atraviesan estos niños y a las necesidades especiales que tienen.

Sin embargo, la dinámica de la regulación y del funcionamiento del sistema de protección y de los propios centros puede provocar que algunas actividades que son frecuentes en la infancia puedan resultar difíciles o incluso imposibles para ellos:

Algunas actividades que son frecuentes en la infancia pueden ser difíciles o incluso imposibles para ellos:

- celebrar un cumpleaños “en casa”, ser invitados a**
- dormir a la casa de un amigo, realizar actividades**
- extraescolares, formar parte de un equipo deportivo...**

celebrar un cumpleaños “en casa”, ser invitados a dormir a la casa de un amigo, realizar actividades extraescolares, formar parte de un equipo deportivo, ir a un campamento de verano, o incluso, en ocasiones, “salir en la foto” de clase (ya que en algunos casos los progenitores no deben conocer dónde están escolarizados sus hijos por razones de seguridad). Son, en muchos casos, “niños invisibles”. Estas pequeñas experiencias cotidianas a las que ellos no pueden acceder pueden ser para estos niños otro motivo de exclusión. Hay que tener en cuenta que, a efectos de autorizaciones, el “tutor” de estos chicos es la comunidad autónoma, el director del centro es un mero “guardador”, y para que puedan acudir a alguna actividad, debe haber un educador del centro disponible para acompañarlos. De ahí la importancia de una estrecha relación con el director del colegio y de



La adopción o acogimiento familiar pueden implicar opciones vitales para algunos inalcanzables, pero hay otras formas de promover la protección familiar de los niños "institucionalizados": las familias colaboradoras o voluntarias

que exista una red de padres y madres del colegio que puedan apoyar y acompañar a estos chicos en actividades que les ayuden a una mayor normalización de su vida y propicien su integración en la comunidad.

Necesidades familiares

Y es que, si estos niños necesitan apoyo escolar, lo que más necesitan es vivir en familia o tener familias en las que apoyarse. La legislación española desde 2015 prima el acogimiento familiar frente al residencial, y sin embargo esta previsión, como hemos visto al comienzo de este artículo, no se ha cumplido. Son muchas las voces que urgen un cambio de modelo: el Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño, el Defensor del Pueblo, los estudiosos y las ONG. Este cambio debe fundamentarse en el derecho del niño a vivir en familia y debe estar

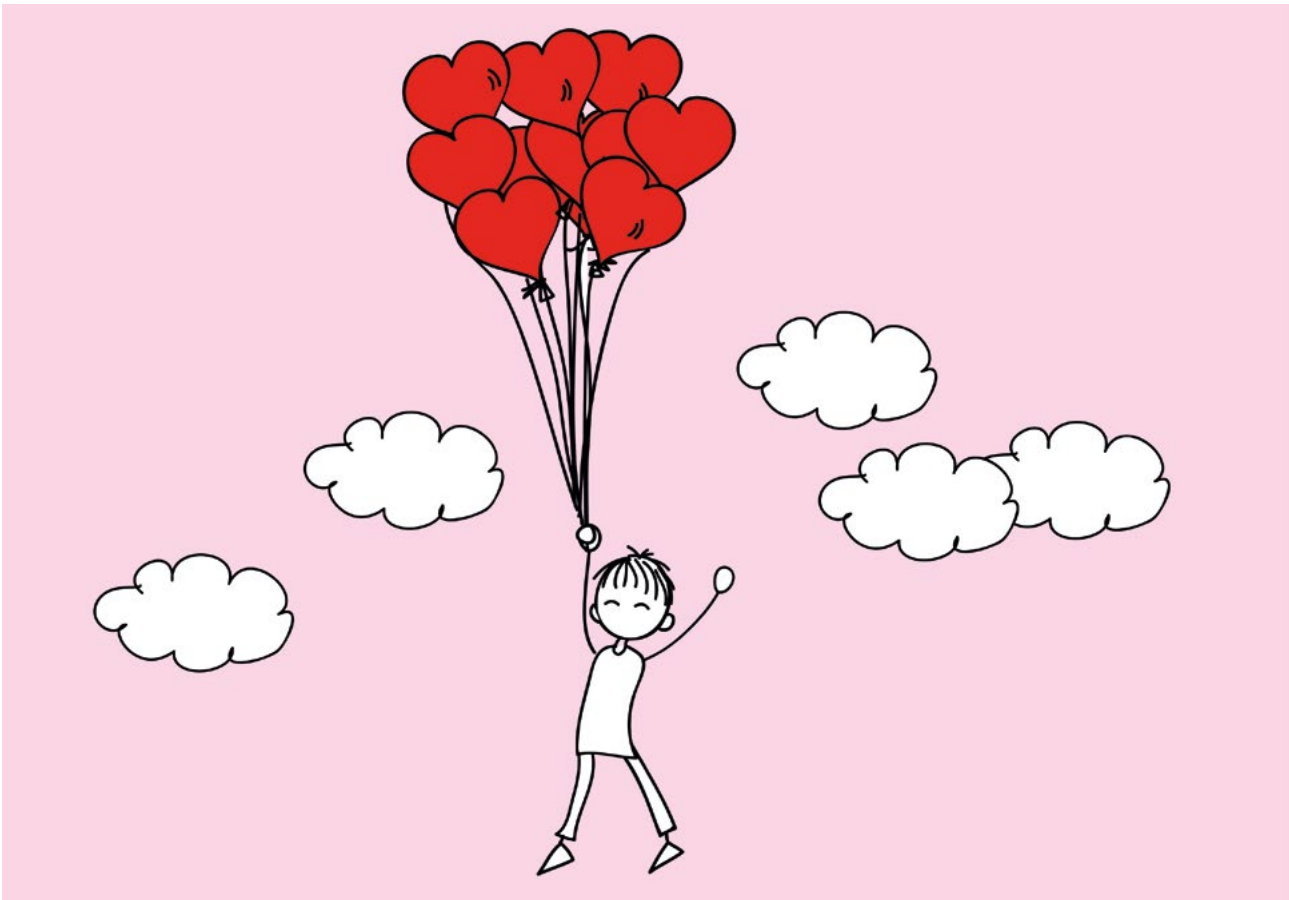
basado en el apoyo a las familias como principal recurso de protección.

Tanto el Gobierno de España como los autonómicos están comenzando a apostar por una transformación del modelo de cuidados, que necesariamente debe pasar por adoptar políticas integrales de apoyo a las familias. A las familias de origen, para preservar, en los casos en los que sea posible, las relaciones familiares reforzando sus competencias parentales; pero también a las familias "protectoras", adoptantes, acogedoras, colaboradoras y voluntarias, verdaderas aliadas del sistema y que deberían ser tratadas y cuidadas como la "joya de la corona".

Hacen falta más familias protectoras, dispuestas a abrir las puertas de su hogar a estos niños, y estas familias pueden ser las de sus compañeros de colegio o también las de sus educadores: pueden ser lectoras de *Padres y maestros*.

Quizá, para quienes leéis estas líneas, las palabras adopción o acogimiento familiar resulten demasiado grandes o impliquen opciones vitales complejas o inalcanzables en relación con vuestra realidad cotidiana. Sin embargo, existen otras formas de promover la protección familiar de los niños "institucionalizados": las familias colaboradoras o voluntarias.

Estas figuras han existido desde hace décadas, pero se regularon por primera vez en las reformas de infancia del 2015.



Las familias, o personas, voluntarias son las que acuden a los centros a prestar apoyo escolar o de ocio. Hay muchas organizaciones que se dedican a canalizar este voluntariado, como la Fundación Soñar despierto. Las familias colaboradoras son las que sacan al niño del centro en fines de semana, vacaciones o incluso durante un curso escolar. Son varios los programas de algunas comunidades autónomas que propician estas salidas familiares.

Fomentar estas figuras de “baja intensidad” permite la “familiarización” de los adolescentes un poco mayores, para quienes no siempre es fácil proponer un acogimiento familiar. Estas familias, pueden ser un referente muy importante cuando estos chicos salgan del sistema de protección al cumplir los 18 años, porque han construido poco a poco un vínculo de cariño y de apego con ellas. Tener alguien a quien acudir o con quien celebrar es importante y los 18 años es una edad demasiado temprana para la emancipación, especialmente para quien ha tenido una vida con carencias de todo tipo.



CAMINANDO JUNTOS

Imagínate que tu hijo, o hija, no vive contigo en casa, porque reside en un centro de acogida. Piensa en la cantidad de situaciones cotidianas que no podrías vivir con él: jugar juntos, llevarle al entrenamiento, ayudarle con los deberes, darle un beso antes de dormir, rezar con él, celebrar juntos los cumpleaños de la familia, enseñarle a cuidar sus cosas y a ayudar en casa, ir a ver a los abuelos, invitar a sus amigos a merendar, compartir las vacaciones, apoyarle en los malos momentos, llevarle al médico... Habla con tu hijo de esta compleja realidad en la que viven otros niños o niñas que no tienen la misma suerte que él.

Si en la clase de tu hijo, o en el colegio, hay algún niño que vive en un centro residencial, organízate con otros padres y madres, en coordinación con el director del centro, para brindarle apoyo familiar, facilitar que pueda realizar actividades a las que normalmente no tiene acceso, como celebrar su cumpleaños o acudir a las actividades extraescolares. Si en el colegio no hay ningún niño que vive en centro residencial, busca en tu barrio si hay alguno y acércate para conocer si tienen algún programa de voluntariado. Plantéate ser familia referente o mentora de alguno de estos chicos.

Además, es muy importante facilitar la transición entre estas medidas: en ocasiones las familias comienzan acudiendo al centro de protección para realizar actividades de apoyo escolar o de



ocio y posteriormente se ofrecen para que los niños a los que allí han conocido puedan pasar con ellas algunos fines de semana y vacaciones. Algunas dan posteriormente un paso más y acaban ofreciéndose a acoger, porque esta experiencia les ha permitido perder el miedo a un compromiso mayor. Promover estas figuras es también una manera de promover el acogimiento familiar.

Para terminar

Cuando se habla de diversidad en el ámbito educativo, suele hacerse referencia a la diversidad de raza, religión, nacio-

nalidad, cultura, orientación o identidad sexual, discapacidad... No obstante, la diversidad de los niños que viven en centros de acogida, a los que se refiere este trabajo es generalmente invisible y, sin embargo, les marca de una forma indeleble, y condiciona la experiencia vital de sentirse uno más en el aula y en el grupo. El objetivo de este trabajo, además de visibilizarlos y sacarlos del anonimato, es mostrar sus necesidades educativas y familiares, y hacer una llamada a la comunidad educativa como sistema, pero también a cada uno de sus miembros, para hacerse cargo, cargar y encargarse de estos niños, niñas y adolescentes y quizá, en algún caso, ofrecerles una familia con la que poder contar •



PARA SABER MÁS

- ADROHER, S. y VIDAL, F. (2024). Viejos y nuevos riesgos para la infancia. Estrategias públicas para afrontarlos. En Agustín Blanco, Sebastián Mora y José Antonio López-Ruiz (eds.), *Informe España 2024* (pp. 217-270). Universidad Pontificia Comillas.
- FUENTES-GONZÁLEZ, A., ROMÁN, M., MORENO, M. C. y PALACIOS, J. (2025). Acogimiento residencial en España: contextos de origen y trayectorias de protección. *Anuario de psicología*, (55/3), 29-39. <https://doi.org/10.1344/anpsic2025.55.3.3>
- O'HIGGINS, A., SEBBA, J. y LUKE, N. (2015). *What is the relationship between being in care and the educational outcomes of children? An international and systematic review*. Rees Centre for Research in Fostering and Education. University of Oxford.



HEMOS HABLADO DE

Sistema de protección a la infancia; acogimiento residencial; acogimiento familiar; necesidades educativas especiales.

Este artículo fue solicitado por PADRES Y MAESTROS en enero de 2026, revisado y aceptado en abril de 2026.